

La que se levanta la presente acta que firman todos los tres concejales concurrentes, excepto los señores Cuyart, Precios y Marigó que se han negado a suscribirla; de que yo el infrascrito Secretario, certifico.

Bartolomé Pibas

Lorenzo Marigó

Pedro Precios El huende de Belloch

Bartolomé

Enrique Caste,

Galabu

En Cornellá del Hobergat a veinte y siete de julio de mil novecientos tres. Siendo el día y hora señalados, y por no haber asistido número suficiente de concejales se suspende para celebrar la de segunda convocatoria el día veinte y nueve del actual a la misma hora

Bartolomé Pibas

Galabu

En el pueblo de Cornellá del Hobergat a veinte y nueve de julio de mil novecientos tres. Siendo las once horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salou de reuniones Publicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Pibas Galabu en calidad de Alcalde de quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior, leyendose y aprobándose por unanimidad el acta de la



misma,

Seguidamente dióse lectura por el impres-
crito Secretario, de orden del Sr. Presidente
de las disposiciones mas importantes y de interés
para este Municipio insertos en la Gaceta de
Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayun-
tamiento quedar enterado y dar cumplimiento
to a los mismos.

Seguidamente dióse lectura de un oficio del
Cartero de este pueblo D. Esteban Gatell par-
teipando que por hallarse enfermo la Alcaldía
nombró á costas del Ayuntamiento á una per-
sona para efectuar el reparto de la correspon-
dencia.

Expone la Presidencia que con frecuencia se
ha de habilitar al Alguacil de este Ayunta-
miento D. Joaquin Batalla Molas para encar-
garse de la carteria de este pueblo y como es na-
tural el Ayuntamiento queda sin Alguacil re-
trasando la marcha de los asuntos del mu-
nicipio, por lo cual propone sea nombrado
una persona para desempeñar el cargo de Al-
guacil con caracter de interinidad y por du-
rante el tiempo que este enfermo el Cartero se
Gatell.

El Ayuntamiento acuerda facultar al Alcalde
para designar á la persona que durante este tiem-
po pueda desempeñar el cargo de Alguacil.

Se dió lectura de una instancia y planos
de la Compañía Barcelonesa de Electricidad el
para abrir una zanja y colocar un cable en el
punto designado en los planos que por triplica-
do ha presentado al objeto de suministrar fuer-
za á la fabrica de D. José M^o Sant

El Ayuntamiento acuerda remitir la instancia y planos e informe del Ingeniero de la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por afectar en dicha Carretera.

Se da lectura de una instancia y planos firmados por D. Jaime Benas Campste, solicitando permiso para construir dos casas de bajos y primer piso en la calle de Anetller.

El Ayuntamiento acuerda pasar las instancias y planos e informe del facultativo Sr. Tomás y que la Comisión Municipal de Fomento dicte su parecer.

Se da lectura de una cuenta de la empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Rio Llobregat de 5'50 pesetas correspondiente al consumo del mes de Junio en las fuentes de "Bal Guieu" y del Matadero.

En otro seguido el Sr. Presidente expone que durante los días anunciados para el concurso del servicio de limpieza pública y particular de este pueblo se han presentado únicamente dos pliegos cerrados los cuales se hallan sobre el tapete. Seguidamente por la Presidencia se procede a abrir los sobres resultando que D. Francisco Just Pallés se ofrece a efectuar el servicio de limpieza pública y particular en las condiciones anunciadas por el precio de ciento ochenta y cuatro pesetas.

El otro pliego contiene un escrito de D. Ramon Giralt Montserrat ofreciéndose a efectuar dichos servicios y además vaciar los depósitos de letrinas del Matadero, Plaza Mercaderes y de todos los edificios públicos, como asimismo limpiar los patios de estos por la cantidad de ciento

ochenta pesetas.

Resulta pues que de los dos concursantes el que ofrece mas garantías al Ayuntamiento es D. Ramon Giralt Montserrat acordándose por unanimidad ofrecer a dicho Señor el servicio de limpieza pública y particular con las condiciones publicadas por este Municipio y con las adiciones que ha presentado el mencionado Señor Giralt.

Se da lectura de una circular del Señor Gobernador Civil fijando el día primero de Agosto próximo para el ingreso en la Caja de Reclutamiento de Carrasa n.º 65 de los mozos del actual reemplazo correspondiendo a este Municipio efectuarlo en dicho día y Caja. El Ayuntamiento recuerda que el Concejal D. Lorenzo Marigó Pobleat asista al acto del ingreso de los mozos.

Se continúo el Sr. Presidente manifestó que deba procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1912 a cual objeto esta ban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas por unanimidad acordose y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan esto es que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario asien-

de á veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cuatro centimos, y la data á veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cuatro centimos, la de presupuestos rendida por el Alcalde, á veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cuatro centimos el cargo, y veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y cuatro centimos la data, resultando por consiguiente en ambas nivelado el cargo con la data.

Acordose asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado á unos y otros asciende á ochenta y seis mil quinientas pesetas.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan al manifiesto durante quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Se da lectura de la cuenta de presupuestos correspondiente al ejercicio de 1912 rendida por el Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau que es como sigue:

Parte primera --- Cuenta del presupuesto de ingresos.

Del capítulo 1.^o quedan pendientes de cobro quince pesetas.

Se anulan del capítulo 3.^o dos mil ochocientos cincuenta y una pesetas setenta y seis centimos quedando pendientes de cobro ochocientos veinte y siete pesetas cuatro centimos. Del capítulo 7.^o se anulan treinta y cinco pesetas. Del capítulo 8.^o se anulan ocho mil setecientos cuarenta y una pesetas sesenta y siete centimos y del capítulo 9.^o que

dan anuladas novecientas, sesenta y seis pesetas, veinte centimos y quedan pendientes de cobro catorce mil doscientas ochenta y dos pesetas un centimo.

Parte segunda Cuenta del presupuesto de gastos.

Del capitulo 1.º quedan pendientes de pago mil trescientas sesenta y tres pesetas treinta y cinco centimos, y anuladas ochenta y una pesetas setenta centimos. Del capitulo 2.º quedan pendientes de pago mil novecientas diez y ocho pesetas treinta y dos centimos y anuladas ciento quince. Del capitulo 3.º quedan pendientes de pago quinientas cincuenta pesetas. Del capitulo 4.º quedan pendientes de pago seiscientas veinte y tres pesetas veinte y cinco centimos y anuladas setenta y cinco. Del capitulo 6.º quedan pendientes de pago doce pesetas treinta y cinco centimos y anuladas quinientas cuarenta y siete pesetas, sesenta y cinco centimos. Del capitulo 7.º quedan pendientes de pago ochocientas diez y seis pesetas cincuenta y tres centimos y anuladas cuarenta y siete pesetas treinta y cinco centimos. Del capitulo 9.º quedan pendientes diez mil ciento seis pesetas sesenta y siete centimos y anuladas cinco mil seiscientas treinta pesetas cuarenta y cinco centimos. Del capitulo 10 se anulan seiscientas pesetas. Del capitulo 11 quedan pendientes de pago trescientas noventa y nueve pesetas noventa y cinco centimos. Del capitulo 12 quedan anuladas mil doscientas sesenta y siete pesetas sesenta y siete centimos y pendientes de pago cinco mil ciento diez y seis pesetas tres centimos.

Se da lectura de la cuenta de propiedades y derechos del Ayuntamiento que son los siguientes.

Un edificio de bajos y un piso en la calle de la Iglesia nº 145 de este pueblo habitado para casa consistorial de valor total tres mil pesetas.

Un edificio destinado a Plaza Menado, con una plaza en frente de valor diez mil pesetas.

Un matadero público, con una porción de corrales y un gran patio de valor quince mil pesetas.

Una porción de terreno que linda con la calle del Matadero y de la Iglesia, con la casa de los herederos de D. Gabriel Gilibert y con el edificio del Matadero siendo su valor tres mil pesetas.

Una porción de terreno que mide cien palmos de ancho y doce metros catorce de fondo en la calle de Pere Puig de valor seis mil pesetas.

Una faja de terreno donde se halla emplazado el terraplen communal para la defensa del pueblo en los casos de avenidas del Rio Llobregat que comienza en la Riera de San Juan Despi y termina al comenzar la propiedad de D. Miguel de Gomis de valor treinta pesetas.

Una parcela de terreno sobrante de vía pública situada al medio de los edificios de la Sociedad General de Aguas de Barcelona y del de la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Rio Llobregat y en la sección comprendida desde la carretera de San Juan Despi hasta el Malecon de defensa propiedad de este Municipio de valor cuatro mil quinientas pesetas.

Una porción de terreno ocupado para vía pública denominada con el nombre de Plaza de Joan Barzagall de valor quince mil pesetas.

Se da lectura de la relación nominal de deudores, al Municipio que justifica la última columna de la cuenta de presupuestos del ejercicio de 1912 por lo pendiente de cobro que pasa a figurar en el presupuesto del actual año 1913 como nuevas partidas de ingresos o cargos en los capítulos y artículos respectivos, al igual que el sobrante, a saber

Arrendamiento del terreno del Matadero quince pesetas. Por licencias para construcciones doscientas cuarenta y una pesetas ochenta centimos. Pendiente de establecimientos públicos ciento cuarenta y una pesetas ochenta y nueve centimos. Por inspecciones de vaguerías ciento veinte y cinco pesetas. Por cables aéreos eléctricos trescientos diez y ocho pesetas ochenta y cinco centimos. Pendiente de recargos de subsidio mil seiscientas ochenta y tres pesetas ochenta y dos centimos. Pendiente del Reparto veinal doce mil quinientas noventa y ocho pesetas diez y nueve centimos. Total quince mil ciento veinte y cuatro pesetas cinco centimos. Connelly del Dto. Pregat el de Diciembre de 1912 = V.º A.º = El Alcalde = Bartolomé Ribas. = El Secretario Contador = Eduardo Felabert.

Relación nominal de acreedores del Municipio que justifique la última columna de la cuenta de presupuestos del ejercicio de 1912 por lo pendiente de pago que pasa a figurar en el presupuesto del actual año 1913 como nuevas partidas de data o gastos en los capítulos y artículos respectivos, a saber.

Al agente Sr. Subiraach, setenta y cinco pesetas.
Bayer Hermanos su cuenta de impresos quin-

cientas pesetas.

Consultor Ayuntamiento su cuenta ciento cuarenta pesetas.

A Coca por su cuenta efectos timbrados ciento veinte y una pesetas cincuenta y cinco centimos.

Suscripción Administración Práctica quince pesetas
Suscripción 4.º trimestre Gaceta de Madrid vein-

te pesetas; Jaime Cuniff su cuenta de cerraje
ocho pesetas cincuenta centimos; Al Sr. Alcalde

su cuenta comisiones doscientas cuarenta y tres pesetas
setenta y cinco centimos; A varios cincuenta

y seis pesetas veinte y cinco centimos; Bayer Herold
por su cuenta material cincuenta pesetas; Al Se-

cretario Junta del Banco cien pesetas; Al tenor

Guillarech su cuenta reloj treinta y tres pesetas
treinta centimos; D. José Pujós su cuenta pre-

triales quince pesetas; E. Aris su cuenta lam-
paras electricas tres pesetas diez centimos; M. Har-

to su cuenta material treinta y nueve pesetas cinco
ta centimos; A Catalane del Gas barrio Fama-

das ciento cuarenta y seis pesetas diez centimos;
A Amaro Pato su cuenta alumbrado mil vein-

te y dos pesetas sesenta y dos centimos; D. Jaime Vi-

dal su cuenta riegos cincuenta y una pesetas cin-
uenta centimos; D. Antonio Cortada su cuenta

riegos seis pesetas; Empresa Aguas ciento veinte y
tres pesetas cincuenta centimos; D. Pedro Giri-

bet su cuenta riegos ciento once pesetas; D. Ramon
Pujol y M. Casas su cuenta limpia calles cincuen-

ta pesetas; Sociedad General de Aguas fuente
Famadas ciento veinte y cinco pesetas; Empresa

Aguas fuente Cal Zúen y Matadero cien pesetas;
Por alquiler de edificios destinados a escuelas pú-

blicas y habitaciones maestros doscientas cincuenta

pesetas, Premios á las escuelas públicas ciento setenta y cinco pesetas; Al Ateneo cincuenta pesetas; Pendiente para un título setenta y cinco pesetas; Al Sr Médico su haber cinco cincuenta pesetas; Al Sr Farmacéutico su haber cinco cincuenta pesetas; Al Sr Veterinario cinco pesetas; Por bonos á pobres doscientas veinte y tres pesetas treinta y cinco centimos; Pendiente por fuentes y canerías doce pesetas treinta y cinco centimos; A la Carcel del Partido seiscientas treinta y tres pesetas diez y ocho centimos; Al Laboratorio Químico ciento ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos; Al Sr Haurich por su cuenta cera cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos; A la Sociedad Guardería treinta y ocho pesetas cincuenta centimos; Al Cartero treinta y siete pesetas cincuenta centimos; Caja Previsión y Ahorro para la vejez treinta y cuatro pesetas; Al Sereno y vigilante setenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos; A D. Ramon Sant diez y ocho pesetas; Al Médico por sus servicios de higiene cincuenta pesetas; Al Sr farmacéutico su cuenta de linfa setenta y siete pesetas cincuenta centimos; Al Sr Inspector provincial de Sanidad sesenta y una pesetas; Al Sr Subirachs por consultas treinta y tres pesetas quince centimos; Al Sr Borrell por consulta treinta y siete pesetas cincuenta centimos; A la Diputación provincial dos mil pesetas; A la Hacienda por cupo siete mil quinientas noventa y siete pesetas setenta y siete centimos; A D. Mariano Domás sus servicios doscientas pesetas; A D. Jaime Casas su cuenta carpintero sesenta y seis pesetas cincuenta centimos; A Blarannub su cuenta cincuenta y tres pesetas; A D. Pablo Manefa su cuenta sesenta y nueve pesetas, etc.

veintay cinco centimos; A Babat, su cuenta once
pesetas; A D. Mariano Bonas su haber de 1911 dos cien-
tas pesetas; Bayre Hernd. su cuenta mil ciento
quince pesetas ochenta y cinco centimos; D. Jaime
Mariné por la limpieza campanario veinte y cinco
pesetas; D. Jaime Mariné fogu campanario difun-
tos veinte y cinco pesetas cincuenta centimos; A Da-
miano por sus honorarios veinte pesetas; A D. Juan
Manso su cuenta cuarenta y seis pesetas; D. Juan Bar-
galló su cuenta carpintero noventa y cuatro pesetas
noventa centimos; D. Baudilio Cortada su
cuenta comisiones diez y nueve pesetas; D. Jose
Sala por sus trabajos del censo cinco pesetas; D. Mi-
guel Cortó reparación alumbrado treinta y cinco
pesetas ochenta centimos; D. Lorenzo Cortada por
su cuenta cuarenta y nueve pesetas cincuenta cen-
timos; D. M. Brulla por su cuenta sesenta y una
pesetas cuarenta centimos; Al Ateneo por una ama-
lidad trescientas pesetas; Catatane del gas años
1910 y 1911 doscientas diez y nueve pesetas treinta y
un centimos; Sociedad General de aguas años
1910 y 1911 doscientas noventa y dos pesetas veinte
y cinco centimos; Impresora el agua, Sr. Llobregat
1910 y 1911 doscientas ochenta y seis pesetas ochenta
ta centimos; Lerarerie Reaunde su cupo de 1911
mil pesetas; Al Sr. Sanz sus honorarios ingeniero
ciento setenta y dos pesetas veinte y cinco cen-
mos; Alquiler Secretario al Sr. Pujés doscientas
cuarenta pesetas; A la Carcel Partido setecientas
doce pesetas cincuenta y siete centimos; A D. Juan
civín Lopez 2.º semestre 1911 cien pesetas; Cata-
veinte y una mil novecientas seis pesetas sesen-
ta y cinco centimos; Cornellá del Llobre-
gat 21 Diciembre de 1912; = 1.º B.º = El Ateneo

de = Bartolomé Ribas - El Levantado Contador
 Sr = Eduardo Gelabert Gist

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado

El Sr. Marigó pregunta a la Presidencia cuando se retirarán de la vía pública los bloques de piedra que tiene aparcados en la calle de Anetler Manuel Juvé Borrás, contestando la Presidencia que mañana serán retirados por este Ayuntamiento a costas del mencionado Sr. Juvé.

Se acuerda a petición del Sr. Presidente comprar una manguera para el riego de la calle Mayor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los tres concejales concurrentes, excepto los Sres. Marigó

Bartolomé Ribas

Lorenzo Marigó

El Conde de Bellud Pacinto Recios

Enrique Costa

Enrique Costa

Eduardo Gelabert

